



PROTOCOLO DE MALTRATO ENTRE PARES



ALTO HOSPICIO

PROTOCOLO DE MALTRATO ENTRE PARES 2024

“Con amor, trabajo y compromiso...Colegio Alturas formando a vuestros hijos”
(Lema creado por Padres y Apoderados en Jornada Reflexión PE1, 28 oct. 2014)



INTRODUCCION

En el marco de la nueva ley sobre Violencia Escolar N° 20.536, promulgada y publicada en septiembre del 2011 por el Ministerio de Educación, se implementa como Política Nacional el abordaje de esta temática en los establecimientos educacionales chilenos, desarrollando marcos explicativos y un protocolo de acción ante diferentes situaciones de maltrato escolar.

El Colegio Alturas cumpliendo con esta disposición de la Ley contra la violencia escolar, implementa un Protocolo de Actuación ante situaciones de maltrato entre estudiantes, en complemento con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.



DEFINICION DEL MALTRATO ESCOLAR

Se entenderá como maltrato escolar cualquier acción intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que:

- a. Produzca temor razonable de sufrir menoscabo en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad u otros derechos fundamentales.
- b. Cree un ambiente hostil, intimidatorio, humillante o abusivo.
- c. Dificulte o impida de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, intelectual, espiritual o físico.

Se consideran constitutivas de maltrato escolar, entre otras, las siguientes conductas:

- a. Proferir insultos, hacer gestos groseros o amenazantes y ofender reiteradamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b. Agredir físicamente, golpear o ejercer violencia en contra de un alumno o de cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.
- c. Amedrentar, amenazar, chantajear, intimidar, hostigar, acosar o burlarse de un alumno u otro miembro de la comunidad educativa (ejemplo utilizar sobrenombres hirientes, mofarse de características, etc).
- d. Discriminar a un integrante de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, situación económica, religión, pensamiento político o filosófico, ascendencia étnica, nombre, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, defectos físicos o cualquier otra circunstancia.
- e. Amenazar, atacar, injuriar o desprestigiar a un alumno o a cualquier otro integrante de la comunidad educativa a través de chats, blogs, Facebook, mensajes de textos, correo electrónico, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, sitios webs, teléfonos o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico.
- f. Exhibir, transmitir o difundir por medios cibernéticos cualquier conducta de maltrato escolar.
- g. Realizar acosos o ataques de connotación sexual, aun cuando no sean constitutivo de delito.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

1. Intervenir Inmediatamente: Si el hecho es observado directamente por un adulto (docente, administrativo o Inspectores) se debe detener el proceso de violencia e identificar a los implicados, es decir quién cometió la agresión, la víctima y quienes la presenciaron en su calidad de espectadores. Informar de la situación al Encargado de Convivencia Escolar.
2. Si la situación de violencia no es observada directamente por el adulto y es informada por el alumno, ya sea a su familia, al docente o algún Inspector, se derivará el caso al Encargado de Convivencia Escolar.
3. Para recabar antecedentes se realizarán las entrevistas personales a cada uno de los involucrados por parte del Encargado de Convivencia Escolar junto al inspector correspondiente.
4. En los casos de agresión física, personal de enfermería del establecimiento verificará si existe algún tipo de lesión; de ser así, se llevará al afectado a un centro asistencial cercano para constatar lesiones.
5. Se comunicará al apoderado de los hechos acontecidos a través de una entrevista personal, en los casos que corresponda esta entrevista se realizará junto a su pupilo/a.
6. En concordancia con los antecedentes recopilados se tomarán las medidas disciplinarias, formativas y reparatorias según corresponda, las cuales serán comunicadas a los estudiantes involucrados y sus apoderados. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.



ANEXO 1

I. ANTECEDENTES GENERALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

NOMBRES

CURSO	PROFESOR JEFE

INFORMANTE		
Estudiante afectado		
Otro estudiante		
Docente		
Asistente de la Educación		
Apoderado/a		
Otro		



II. ANTECEDENTES PRELIMINARES DEL INCIDENTE

TIPO DE MALTRATO (Breve descripción según corresponda)		
Físico		
Verbal		
Psicológico		
Entre estudiantes		
De un adulto a un menor		
De un menor a un adulto		

ACCIONES PRIMARIAS	SI	NO	RESPONSABLE
Derivación al Servicio de Salud			
Aviso al Director del Colegio			
Aviso a familia			
Otras (especificar)			

LUGAR DE ACOSO		
Sala de clases		
Patio		
Otras dependencias		
Fuera del Colegio		



DESCRIPCIÓN ACCIONES A IMPLEMENTAR	PLAZO	RESPONSABLE
1. Entrevista a familia		
2. Reunión profesor Jefe		
3. Entrevista Involucrados		
4. Incorporación registro psicoeducativo		
5. Apoyo psicológico		
6. Elaboración informe pedagógico		
7. Otras.		

Nombre y firma de Encargado

Fecha



ANEXO 2

PAUTA DE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACION DE MALTRATO ESCOLAR

Se utilizara esta pauta con el objetivo de recabar y registrar la información sobre la situación de Maltrato escolar. Se escuchará a las partes y evaluará la gravedad de la falta cometida, considerando los intereses y puntos de vista de cada estudiante involucrado.

Nombre del estudiante/adulto:	
Curso:	
Fecha:	
Edad:	

Nombre del estudiante/adulto:	
Curso:	
Fecha:	
Edad:	

Nombre del estudiante/adulto:	
Curso:	
Fecha:	
Edad:	



Nombre del estudiante/adulto:	
Curso:	
Fecha:	
Edad:	

1. Descripción de la problemática y los motivos de la situación de maltrato escolar.

2. ¿Quiénes participaron en esta situación

3. ¿Hace cuánto tiempo pasa esto?

4. ¿Esto pasa dentro de la colegio y/o fuera del establecimiento? (sala de clases, recreos, barrio, casa, medios de comunicación, etc.)



5. ¿Cuándo pasan estas situaciones, como se sienten los involucrados? (hacer referencia a las emociones /sentimientos de los involucrados)

6. ¿Qué han realizado para solucionar el problema?, ¿han comentado esta situación con otras personas (compañeros/as, profesores/as, paradocentes, inspector/a, orientador/a, padre/madre/apoderado(a), etc.)?

7. ¿Han tratado de llegar a algún acuerdo? ¿Cuál?

8. Conclusiones y sanciones aplicadas a los estudiantes según el Manual de Convivencia Escolar

Nombre y firma Encargado de Convivencia Escolar